



J 1245/62

1 de Mayo

SELO QVARTO, VERA^{TE}
MARAVEDIS, LRO DE REJE
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

Yo Pedro Joseph Lopez Escriuano de su Magestad en la
Villa de Villarluengo domiciliado oysee, y uedadexa Seramo-
nio a los Senores, que el presente vienen, y a quien con venga, y sea
necesario como en esta. Villa a los ocho dias del Mes de octubre
del corriente año de mil setecientos veinte y uno. Joseph Brau-
tio, Delante e cerca de ella acompado, y dado su Libro cum-
plido qual de derecho se requiere, y es necesario a Dn Juan
Antonio Stevan Procurador Cauidico en la Real Au-
diencia del presente Reyno, y en la Ciudad de Saragosa
residente especialmente, y expresa, para q. por, y en nombre
de Dho. su Principal pueda parecer, y parecer ante qual-
quier Juicio Audiencia, y Tribunales de su Magestad Ele-
menticos, o secular, y ante ellos, y el oyo de ellos apu los Le-
cimientos requerimientos, oposiciones, Juramentos, y todas las de-
mas cosas, que se ofercan, y sean, necesarias a Dhos. tanca-
mente hasta sentencia definitiva, y su debida execucion inclu-
sive con incidencias, y dependencias, libe, fianca, y general-
administracion, y con clausula de q. lo pueda substituir en quien-
vien visto se fuere como todo mas, tanpamente consta por Auto
rectificado por mi los dhos. dia Mes, y año al principio catenda-
do, en curia vixitud, azequiricion de Dho. Joseph Brautio
de el presente Testimonio en el dia del otorgamiento de Dho. Li-
cuna anexa mencionada.

En testim.  de verdad
Pedro Joseph Lopez Escriuano



SELLO CUARTO, VENT
MARAVEDÍES, AÑO DE 1832
RECEBIDOS Y TRICINTA

Lecho Joseph Lopez Braulio de su Magestad en la Villa de
Villanueva dominiado como comitario que son de las cosas pro
tocolos, papeles, y escrituras del difunto Gerónimo Laguarda
Libera, Notario Vial que fue en dha. Villa de Villanueva, y uerdades
Testimonio a los señores, que el presente viene, y agüen conven
ga, y sea necesario como habiendo recurrido así como tal comita
rio, Joseph Braulio Delatorre, y vecino de la misma Villa en bus
ca del Testamento con el quondam Feliciano Braulio su La
breador no se alto continuado en la Villa de dho. Notario ni
papel sellado con pluma alguna con que contiene adha. Escritura sino
solamente la rubrica de los Actos, que fecha dho. Notario, y en
el bastardo del año mil setecientos diez y nueve al folio qua
renta y quatro, que es el folio señalada dha. Rubrica se alia de la mano
y letra del dho. Notario anotado el dho. Testamento en la forma y
manera siguiente = En Villanueva a ocho de diciembre de
mil setecientos y diez y nueve los señores Feliciano Braulio
Labrador, y Maria Mexxera conijos estando sanos. Q. enterra
dos en el cementerio. Q. que en dha. Iglesia se aya nueva dipen
sion ordinaria. Q. Item pagada uno un centenar de Maravedíes
Verada Item pagada nuestras deudas. Item legítima a Jupe
Braulio Melchora Braulio Agustín Braulio Berente
Braulio Melchora Braulio, y Maria Braulio, y al porcuero
Q. Item hechas pagadas, y cumplidas de. Acordado el uno
al otro libremente Q. Executors, y Jura a Juan Antonio Notario
y al Vicario que es, y era Q. Jueces Don Miguel Bentura
Melchor, y Joseph Lamon = Lúido en la referida forma el mon
cionado Testamento dice al dho. Joseph Braulio, que emvirtud

ham 80

Pedro Joseph Lopez

En la villa de Villanueva de los Rios de Segura a los nueve dias del mes de Enero de
clauso mil setecientos ochenta y dos por requerido con
este despacho por parte de Joseph Braulio Pila, vecino de
ella y estoy pronto a cumplir en la virtud de lo firmo

Informacion

Pedro Joseph Lopez

En la villa de Villanueva de los Rios de Segura a los nueve dias del mes de Enero de
delo que se me manda en el dicho despacho digo
que he buscado de Feliciano Braulio que en el presente
no se halla en las notas del difunto Sr. D. Pappual Pila
que fue de la villa si solo en el Baraxdelo de su ma
mano y letra del dicho Sr. D. Pappual Pila
da solo en Baraxdelo de su ma y escritura, he bus
cado por el dicho Sr. D. Pappual Pila desde que se introduxo el papel sellado
de en el Reino, y que he sido en la villa de Villanueva
y fama publica que en el tiempo de la guerra y por a
dos los milales, en diversos ayeres que entraron en
la villa arian rogado muchos papeles del dicho Sr. D. Pappual Pila
y que asi he sido y he sido el dicho Sr. D. Pappual Pila
he buscado a sus notas en la ciudad de Alcaniz por el Sr. D. Pappual Pila
no se hallan muchos que busco en la villa de Villanueva
por los perjurados en los dichos ayeres como en la villa de Villanueva
que es quanto puedo decir por haberlo oido a su
pública y comunmente en la villa de Villanueva de los Rios de Segura

Pedro Joseph Lopez



Delante maravedis.

**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.**

En la villa de Villanueva de los Rios de Segura a los nueve dias del mes de Enero de
delo que se me manda en el dicho despacho digo
que he buscado de Feliciano Braulio que en el presente
no se halla en las notas del difunto Sr. D. Pappual Pila
que fue de la villa si solo en el Baraxdelo de su ma
mano y letra del dicho Sr. D. Pappual Pila
da solo en Baraxdelo de su ma y escritura, he bus
cado por el dicho Sr. D. Pappual Pila desde que se introduxo el papel sellado
de en el Reino, y que he sido en la villa de Villanueva
y fama publica que en el tiempo de la guerra y por a
dos los milales, en diversos ayeres que entraron en
la villa arian rogado muchos papeles del dicho Sr. D. Pappual Pila
y que asi he sido y he sido el dicho Sr. D. Pappual Pila
he buscado a sus notas en la ciudad de Alcaniz por el Sr. D. Pappual Pila
no se hallan muchos que busco en la villa de Villanueva
por los perjurados en los dichos ayeres como en la villa de Villanueva
que es quanto puedo decir por haberlo oido a su
pública y comunmente en la villa de Villanueva de los Rios de Segura

En la villa de Villanueva de los Rios de Segura a los nueve dias del mes de Enero de
delo que se me manda en el dicho despacho digo
que he buscado de Feliciano Braulio que en el presente
no se halla en las notas del difunto Sr. D. Pappual Pila
que fue de la villa si solo en el Baraxdelo de su ma
mano y letra del dicho Sr. D. Pappual Pila
da solo en Baraxdelo de su ma y escritura, he bus
cado por el dicho Sr. D. Pappual Pila desde que se introduxo el papel sellado
de en el Reino, y que he sido en la villa de Villanueva
y fama publica que en el tiempo de la guerra y por a
dos los milales, en diversos ayeres que entraron en
la villa arian rogado muchos papeles del dicho Sr. D. Pappual Pila
y que asi he sido y he sido el dicho Sr. D. Pappual Pila
he buscado a sus notas en la ciudad de Alcaniz por el Sr. D. Pappual Pila
no se hallan muchos que busco en la villa de Villanueva
por los perjurados en los dichos ayeres como en la villa de Villanueva
que es quanto puedo decir por haberlo oido a su
pública y comunmente en la villa de Villanueva de los Rios de Segura

Juan Ant. P. P. P.

SS:

Dic

Roble

Segovia

Francisco

Alena

Alena

Alena

Luz de la noche y ocho del Sr. D. Juan
Cedro Topo Soper. Rmna. Teminomo de la prau
dencia dada en la India que hizo el Sr. D.
Soyne Dic y el Sr. en el espectro de las Escrituras
que no enauan Continuada en la nota original